

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
N° 284/02**

Sucre, 24 de Octubre de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 21 de Octubre de 2002, la Profa. Betty Romero Civera y el Lic. Armando Pereira M. en su condición de Presidenta y Strio. a.i. de la Comisión de Desarrollo Humano, Representante del Defensor del Pueblo y la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, hacen saber de la Jornada Educativa "Participando construimos identidad y protagonismo", con el tema: "Promoción de valores y ejercicio de derechos y responsabilidades", a desarrollarse con jóvenes de terceros medios y llevarse a cabo el día 24 de Octubre del presente año en instalaciones de la Casa de la Cultura de la ciudad de Sucre.

Que de manera complementaria la Presidente de la Comisión, Profa. Betty Romero, mediante Nota Cite C.D.H.D.C. INT. 083/2002 de fecha 23 de Octubre de 2002, solicita declaratoria en comisión para la Sra. Luz Duchén, ya que la mencionada Concejala también participa del Seminario en cuestión.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 121 de 24 de Octubre de 2002, en atención a la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión a la Sra. Luz Duchén a objeto de que asista al mencionado evento a realizarse el día 24 de octubre en la ciudad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Se declara en comisión a la Sra. Luz Duchén, el día 24 de Octubre, a objeto de que asistan al Seminario Taller "Promoción de Valores y Ejercicio de Derechos y Responsabilidades".

**Art. 2º** No corresponde el pago de pasajes ni viáticos por cuanto la declaratoria en comisión es para la misma ciudad de Sucre.

**Art.3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

